

ANGOL,

1409  
18 AGO. 2015

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 05 febrero del 2014, para la ejecución del proyecto “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”, ID = 2743-2-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- b) El Decreto Exento N°1297 de fecha 24 de julio del 2015, que aprueba la nómina de Funcionarios Municipales, para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”
- c) El acta de fecha 11 de julio del 2014, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”.
- d) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## D E C R E T O

1. Apruebe el acta de fecha 11 de julio del 2015, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbana Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”, ID = 2743-2-LP14.
2. Devuélvase al contratista, Sr. Jaime Ferreira Ferreira, Rut 9.778.043-9, depósito a la vista número 012158-9, del Banco de Chile, por un monto de \$4.002.621.
3. Devuélvase al contratista, Sr. Jaime Ferreira Ferreira, Rut 9.778.043-9, deposito a vista número 12312-5 , del Banco de Chile , por un monto de \$221.272.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese, Archívese.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ANGOL  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVBA/AMS/GAC.  
DISTRIBUCION:

- Ley de transparencia.
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes.
- Tesorero Municipal



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**“NORMALIZACIÓN Y MEJORAIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS Y RURALES SEGUNDA ETAPA, DE LA CIUDAD DE ANGOL”.**

**ID=2743-2-LP14**

*En Angol a 11 agosto del 2015, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°1297 de Fecha 24 de julio del 2014, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales:*

\* **SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales de Angol.

\* **SRA. MARIA LUISA ERICES**, Técnico en Obras Civiles, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol.

\* **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS**, Constructor Civil, profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol

**SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obra, Dirección de Obras Municipales de Angol.

*La comisión revisó las obras , a un año, de su funcionamiento , observándose que todo opera correctamente, de acuerdo con lo especificado en el proyecto, incluido los aumentos de obras. Por lo tanto, se reciben las obras, sin observaciones.*

*Por lo anterior, procede levantarse un acta definitiva, sin observación, recibiendo las obras ejecutadas por el Contratista, Jaime Ferreira Ferreira. Para su constancia firman en original y copias los Miembros de la Comisión y el Contratista.*

**ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**MARIA LUISA ERICES SALAZAR  
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES  
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS**

**GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

**JAIME FERREIRA FERREIRA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRATISTA**

**ROSA PACHECO BUSTOS  
CONSTRUCTOR CIVIL  
PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**